



HECHOS RELEVANTES

Resumen de Hechos Relevantes de la Sociedad Eléctrica Puntilla S.A. (1 de julio al 30 de septiembre de 2017)

Julio 2017:

Con fecha 3 de julio de 2017, en cumplimiento a lo dispuesto en la Circular Número 1.481 de la SVS, de fecha 25 de mayo de 2000, se envía (a través del Depósito Central de Valores) a la SVS la información trimestral del Registro de Accionistas de la Sociedad.

Agosto 2017:

Con fecha 2 de agosto de 2017, en cumplimiento a lo dispuesto en la Circular Número 1.246 de la SVS, de fecha 27 de octubre de 1995, se envía información relativa al grupo empresarial con información al 30 de junio de 2015.

Con fecha 25 de agosto de 2017, la Sociedad informó los siguientes hechos relevantes.

Hidroeléctrica Ñuble SpA (la “**Compañía**”), filial de la Sociedad, ha informado a la Sociedad de una nueva estimación de fecha de puesta en marcha del Proyecto Central Hidroeléctrica Ñuble de Pasada (la “**Central Ñuble**”).

Con motivo de la terminación anticipada del contrato de construcción de obras civiles de la Central Ñuble y mediante hecho esencial de fecha 25 de agosto de 2016, la Sociedad informó al mercado que la fecha estimada de puesta en marcha de la Central Ñuble no ocurriría antes del mes de abril de 2019.

En atención a actuales cambios en el mercado eléctrico, dados tanto por la disminución en los precios de venta de la energía eléctrica, como por el menor crecimiento de la demanda, la Compañía ha acordado ralentizar el proceso de construcción de la Central Ñuble, previendo su puesta en marcha durante el segundo semestre del año 2022.

La Compañía también estima que se generarán sobrecostos debido tanto al retraso en el cronograma de construcción como a adecuaciones de diseño destinadas a mejorar tanto la constructibilidad como la seguridad del proyecto, que implicarán que la inversión inicialmente estimada en US\$ 350.000.000 aumente en alrededor de un 20% aproximadamente.

Los efectos financieros que el retraso y mayores costos puedan tener en los resultados de la Sociedad no pueden determinarse a esta fecha y, por lo tanto, se informarán una vez se suscriban los acuerdos con contratistas y se tenga información adecuada para cuantificar razonablemente dichos efectos.



Septiembre 2017:

Con fecha 1 de septiembre de 2017, se remite vía SEIL Análisis Razonado, Estados Financieros y Hechos Relevantes del segundo trimestre 2017.

Con fecha 1 de septiembre de 2017, se remite vía SEIL, Anexo A de la Circular N° 1.696, con información relativa al control de la Sociedad.